



**PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha 26 de abril de 2012.**

Visto el escrito presentado por D. Félix Velayos Company, en representación de Art Music Media, S.L. empresa licitadora, de la contratación por procedimiento abierto, con tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación de los servicios necesarios para el desarrollo, implementación y mantenimiento del portal web de información turística de la Provincia de Valladolid y para la implantación y mantenimiento de una estrategia de comunicación a través de redes sociales, que se califica como recurso potestativo de reposición al ir contra un acto de trámite cualificado, como es el acta de la mesa de contratación número dos de fecha 28 de marzo de 2012.

Visto el Informe Jurídico del Área de Economía, Turismo y Personal de fecha 26 de abril de 2012, visto el Decreto de Presidencia nº 914 de fecha 16 de abril de 2012 y ante la imposibilidad de cumplimiento del plazo establecido en el mismo para la apertura del sobre C y en aplicación de los artículos 107.1, 111.2 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno por Decreto de Presidencia 3 140/2007, de 5 de julio, ratificado por Decreto nº 2.569 de 28 de junio de 2011, a los solos efectos de las resoluciones que se contienen en el presente acuerdo y en relación con la contratación a que se refiere el encabezamiento.

**SEGUNDO:** Suspender el procedimiento abierto, con tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación de los servicios necesarios para el desarrollo, implementación y mantenimiento del portal web de información turística de la Provincia de Valladolid y para la implantación y mantenimiento de una estrategia de comunicación a través de redes sociales, hasta que se dicte resolución sobre el recurso de reposición interpuesto por la empresa licitadora Art Music Media, S.L. La apertura del Sobre C, fijada para el próximo 3 de mayo, queda aplazada hasta que se levante la suspensión del procedimiento, en cuyo momento se establecerá la fecha en la que se celebrará el acto público.

**TERCERO:** Dar traslado del escrito de recurso de reposición interpuesto, a los restantes licitadores que han presentado proposición en este procedimiento de contratación.

**CUARTO:** Conceder a los referidos licitadores un plazo de 10 días hábiles para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

**QUINTO.-** Notificar la presente resolución a todos los licitadores, y publicarlo en el perfil de contratante a los efectos oportunos.

El/la Jefe de Área/Servicio

**DECRETO N° 1.055** : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cumplase  
Valladolid, 27 ABR. 2012

EL PRESIDENTE,

Ante mí,

LA SECRETARIA GENERAL,

